

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-091019

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,144

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,144) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Claudia Eugenia Duran de Miranda, Subdirectora de Administración, somete a consideración solicitud de ampliación presupuestaria.
- II- Que los contratos por Libre Gestión 31 y 32 denominados COMPRA DE MOBILIARIO PARA USO DE LA AMST, fueron ejecutados en su totalidad, y dada la necesidad de adquirir nuevos mobiliarios para suplir requerimientos, es necesario realizar una ampliación del 20% para cada uno de los contratos antes mencionados.
- III- Que para realizar dicha ampliación, es necesaria una reprogramación presupuestaria por un monto de hasta US\$2,990.20.
- IV- Que para realizar las ampliaciones antes mencionadas se cuenta con la disponibilidad presupuestaria según el detalle siguiente:

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN											
ESTRUCTURA/FUENTE		DISMINUIR O.E.				ESTRUCTURA/FUENTE		AUMENTAR O.E.			
ESTRUCTURA PRESU P.	FF	CODIGO	NOMBRE	MES	MONTO U\$	ESTRUCTURA PRESU P.	FF	CODIGO	NOMBRE	MES	MONTO U\$
Subdirección de Administración 0101010304	02	54302	Mantenimiento y Reparaciones de Bienes Inmuebles	enero	1,800.00	Subdirección de Administración 0101010304	02	61101	Mobiliarios	noviembre	3,000.00
		54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	enero	200.00						
		54107	Productos Químicos	enero	1,000.00						
Unidad de Gestión Documental y Archivo - UGDA 0101010305											
Total					3,000.00	Total					3,000.00

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias para la ampliación antes mencionada según detalle descrito anteriormente.**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para la elaboración de los contratos de ampliación.**

3. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice la erogación de fondos correspondiente, para el pago de facturas derivadas de la ampliación del contrato.-Comuníquese''''''

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los nueve días del mes de octubre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d' AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**